INFORME DE EVALUACIÓN N° 44 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2016 – CONTRATACION DIRECTA "PARA EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID N° 304.798.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **Contratación Directa N° 31/2016 –PARA EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES. ID N° 304.798.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 304.798

b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2016.

c) Publicación: En el SICP en fecha 26/07/2016

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- OLI SERVICE SRL
- DOCUNET SA
- J. FLEISCHMAN Y CIA SRL
- COPIA MAS SRL
- COMPAÑÍA DE INVERSIONES (MICROEXPRESS INFORMATICA)

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido una aclaración.

- Nota Aclaratoria N° 1 Respuestas a Consultas.

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 62 se informa que en fecha 03 de agosto del año 2016, en la oficina del Dpto. de Contratación Directa dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 31/2016 – CONTRATACION DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES. ID N° 304.798, según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando su oferta las siguientes Empresas:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 2
1	G & B	Gs. 95	NO COTIZA
2	PRINTEC S.A	Gs. 270	NO COTIZA
3	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	Gs. 78	Gs. 80.280.000
4	OLISERVICE S.R.L	Gs. 80	NO COTIZA
5	R & N SERVICE	Gs. 110	NO COTIZA

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. LILIAN CANETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 44 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 – CONTRATACION DIRECTA "PARA EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID N° 304.798.-

Inc.	DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta:	G&B de Catalina Almada RUC 610403-7	PRINTEC SA RUC 80018668-0	DATA SYSTEMS SAECA RUC 80013889-9	OLISERVICE SRL RUC 80021141-3	R & N SERVICE RUC 1212875-9
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a	Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente al semestre de presentación de la presentación de oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE (***)
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Lic. LILIÁN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 44 /2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 – CONTRATACION DIRECTA "PARA EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID N° 304.798.-

	caso de las sociedades anónimas.*					
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

(*) Que, se procedió a verificar la oferta presentada por el oferentes **G&B de Catalina Almada**, encontrando que en la Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, se menciona al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, motivo por el cual la documentación presentada no se ajusta sustancialmente a los requerimientos de la Carta de Invitación, debido a que la misma debe ser extendida a nombre de esta Convocante – Ministerio de Obras Publicas y Comunicación (MOPC), siendo lo mencionado motivo de rechazo de la oferta.

(**) Que, conforme se verifica en el acta de apertura de sobres, la firma OLISERVICE S.R.L, no presenta la Declaración de Mantenimiento de Ofertas. En ese sentido, habiendo analizado la carpeta presentada por el oferente, constatamos que efectivamente omite la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, requerida en la Carta de Invitación. Que, tal OMISIÓN SIGNIFICATIVA, es motivo de **RECHAZO de la oferta,** debido a que impide que la misma se ajuste sustancialmente a lo requerido en la Carta de Invitación, por tratarse de un documento ESENCIAL que debe acompañar ineludiblemente a la Presentación de las Propuestas, y cuyo carácter NO FORMAL y SUSTANCIAL está dado y sustentado en las disposiciones del *Decreto Reglamentario Nº 21.909 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/*2003.

Consideramos oportuno traer a colación lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 21.909 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003:

Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

(…) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: …3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la ***falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego****, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.*

Artículo 60. Análisis.

La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Art. 61. Método de evaluación.

(…) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

(***) La patente no fue solicitada a la empresa R & N SERVICE ya que la oferta mas baja cumple con la totalidad de los criterios establecidos en la carta de invitación.

La oferta presentada cumple con la presentación de las documentaciones de **carácter sustancial** indicado por el artículo 60 ° de la Ley 2051/03.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 44 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 – CONTRATACION DIRECTA "PARA EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID Nº 304.798.-

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

6. Evaluación Técnica de la Oferta

Conforme al memorándum DOP - UPE. N° 436/2016, UEP – Franja Costera de Asunción, en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Se realizó la evaluación de acuerdo a lo establecido en el punto 3 del Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 que reza lo siguiente: "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Por tanto se procede a ordenar las propuestas de menor a mayor:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 2
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 78	Gs. 80.280.000
2	OLISERVICE S.R.L.	Gs. 80	NO COTIZA
4	G & B	Gs. 95	NO COTIZA
5	R & N SERVICE	Gs. 110	NO COTIZA
5	PRINTEC S.A.	Gs. 270	NO COTIZA

a) ANALISIS DE LA MENOR OFERTA

Se realizó el análisis de la menor oferta conforme a lo establecido en el Anexo B, inciso 20, Resolución DNCP Nº 1173/2016 que expresa cuanto sigue: *"durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechaza, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Atendiendo a este criterio, se expone lo siguiente:

Empresa: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

LOTE 1	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN (por unidad de impresión)	110	78	-29%

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 44 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 – CONTRATACION DIRECTA "PARA EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID Nº 304.798.-

LOTE 2	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLOTTER	81.082.800	80.280.000	+ 1%

Se considera que los precios ofertados para el Lote 1 y Lote 2 se adecuan a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 por lo que no se ha solicitado al oferente la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

b) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

FACTORES	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de Arrendamiento de Fotocopiadoras y Plotter de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).Para la experiencia del lote 1 el 30% debe ser sobre el monto máximo indicado por la convocante.	*CUMPLE*

c) MARGEN DE PREFERENCIA

FACTORES	*DATASYSTEMS S.A.E.C.A*
2. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	*CUMPLE*

d) GARANTIA EN CASO DE DESPERFECTO DE FÁBRICA

FACTORES	*DATASYSTEMS S.A.E.C.A*
3. Copia de la Garantía escrita por 12 (doce) meses, en caso de desperfecto de fábrica	*CUMPLE*

Atendiendo el cumplimiento de los criterios de evaluación de la propuesta, se considera que la oferta presentada por DATASYSTEMS S.A.E.C.A., para los Lotes 1 y 2, cumple con los requisitos mínimos de las Especificaciones Técnicas.

CONCLUSIÓN:

*En atención a que la oferta presentada con el precio más bajo cumple satisfactoriamente con todos los requisitos técnicos establecidos en la Carta de Invitación, y de no existir objeciones legales y económicas, se recomienda adjudicar la contratación a la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, salvo mejor parecer del Comité de Evaluación de Ofertas.*

7. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **Contratación Directa Nº 31/2016 – CONTRATACION DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES. ID Nº 304.798**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1

EMPRESAS	Monto mínimo	Monto máximo
DATA SYSTEMS RUC N° 80013889-9	Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)	Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 44 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 – CONTRATACION DIRECTA "PARA EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID Nº 304.798.-

LOTE 2

EMPRESAS	Monto de la Oferta Guaraníes (I.V.A Incluido)
DATA SYSTEMS RUC N° 80013889-9	Gs. 80.280.000.- (Guaraníes ochenta millones doscientos ochenta mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. LIDIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Titular de la Sub UOC o representante

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Asunción, 31 de agosto de 2016

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (LOTE 1)

LOTE 1		G & B							PRINTEC S.A.						
Item	Descripcion	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN (por unidad de impresión)	-	-	Meses	12	Evento	Gs. 95	Gs. 95 por copia	-	-	Meses	12	Evento	Gs. 270	Gs. 270 por copia
	TOTALES							95							270

LOTE 1		DATASYSTEMS S.A.E.C.A							OLISERVICE S.R.L.						
Item	Descripcion	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN (por unidad de impresión)	CANON	Japon	Meses	12	Evento	Gs. 78	Gs. 78 por copia	KOIKA Minolta	Japon	Meses	12	Evento	Gs. 80	Gs. 80 por copia
	TOTALES							78							80

LOTE 1		R & N SERVICE						
Item	Descripcion	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN (por unidad de impresión)	Toshiba	Japon	Meses	12	Evento	Gs. 110	Gs. 110 por copia
	TOTALES							110

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (LOTE 2)

LOTE 2		G & B						PRINTEC S.A.					
Item	Descripcion	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLOTTER	NO COTIZA						NO COTIZA					
	TOTALES												

LOTE 2		DATASYSTEMS S.A.E.C.A						OLISERVICE S.R.L.					
Item	Descripcion	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLOTTER	CANON	Japon	Meses	Evento	6.690.000	80.280.000	NO COTIZA					
	TOTALES						80.280.000						

LOTE 2		R & N SERVICE					
Item	Descripcion	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLOTTER	NO COTIZA					
	TOTALES						

Lic. [illegible]IAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas